

CIRCULAR Nº 71

<u>ASUNTO</u>: AYUDA JUNTA DE ANDALUCÍA AUTÓNOMOS INCLUYE A INSTALADORES

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, noviembre de 2020

Estimado asociado:

La Junta de Andalucía ha publicado una serie de medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de determinados sectores económicos como consecuencia de la situación ocasionada por el Coronavirus.

Entre otras medidas hay una **subvención de 1000** € para autónomos.

En principio cuando sacó el <u>Decreto-Ley 29/20</u> de 17 de noviembre no tuvo en cuenta al sector de las instalaciones, pero en un <u>BOJA extraordinario publicado este lunes 23</u>, ha incluido ya los tres CNAES donde estáis englobados prácticamente el sector completo de las instalaciones:

- CNAE 4321. Instalaciones eléctricas
- CNAE 4322. Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
- CNAE 4329. Otras instalaciones en obras de construcción

El **plazo** para presentar la solicitud de esta subvención finaliza el próximo **29 de noviembre**.

Tu gestoría puede encargarse de la tramitación de la solicitud.

Sin otro particular, y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide.



MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL-GERENTE



